

ACTO NO: DOS/ DOS MIL DIECIOCHO (02/2018).-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), Yo, **DRA. PETRA RIVAS HERASME**, dominicana, mayor de edad, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el número 4437, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, cero, uno, guión, cero, uno, dos, tres, dos, ocho, dos, cinco guión cero, (001-0132825-0), con estudio profesional abierto en la Avenida Privada Número (46) Plaza Maciel Suite (104), Mirador Norte de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; fui requerida por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones, de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución No. 4/2014, de fecha 19 de mayo del 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, para que Yo, en mi calidad de Notario Público, me trasladara al edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de esta Ciudad, y una vez allí, fuimos conducido al Salón de Multiusos, ubicado en el tercer piso, con el propósito de comprobar la celebración que se realizará en el día de hoy cinco (05) de enero del año dos mil dieciocho (2018), a las diez y media de la mañana (10:30 AM), de acuerdo con los avisos publicados en la página del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do, y en dos (02) periódicos de circulación nacional por dos (2) días consecutivos, contenido del **PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN RESTRINGIDA NO. LR-CPJ-03-2017: SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ANEXO Y REMODELACIÓN DEL ANTIGUO HOTEL CERVANTES PARA TRIBUNALES DEL DISTRITO NACIONAL (SALAS DE FAMILIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, CORTE DE TRABAJO, CORTE DE REESTRUCTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN, PRIMERA INSTANCIA Y OTROS)**. A tales fines se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los Señores, **LIC. LEONARDO RECIO TINEO**, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; **DR. JUSTINIANO MONTERO MONTERO**, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la **LICDA. MARILOY DÍAZ RODRIGUEZ**, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; **LICDA. GLORIA CECILIA CUELLO SUERO**, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose de vacaciones; **LICDA. INGRID PIMENTEL**, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; **LICDA. ELIZABETH DÍAZ CASTELLANO**, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; **LIC. ARSENIO REYES**, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; **LIC. JOSÉ ADOLFO TAPIA BELTRÉ**, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; **LICDA. ERIKA PÉREZ PÉREZ**, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9; quien funge como secretaria. Siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03AM), el Consejero, **LIC. LEONARDO RECIO TINEO** dio bienvenida a los presentes, comprobó el quórum reglamentario, y dio inicio al proceso **PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN RESTRINGIDA NO. LR-CPJ-03-2017: SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ANEXO Y REMODELACIÓN DEL ANTIGUO HOTEL CERVANTES PARA TRIBUNALES DEL DISTRITO NACIONAL (SALAS DE FAMILIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, CORTE DE TRABAJO, CORTE DE REESTRUCTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN, PRIMERA INSTANCIA Y OTROS)**. A tales fines se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, iniciando la apertura de los sobres A y B, recibidos en sobres lacrados, de los oferentes en su orden de llegada; dando lectura a las propuestas técnicas y legales, en la forma y orden siguiente: 1) **CONSTRUCTORA VILLA MEJIA, SRL**, constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 124-022169 debidamente representada por el Sr. Anyelo Herminio Sosa Feliz, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de

ML
jm
[Signature]
ED

[Signature]
[Signature]

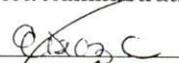
Identidad y Electoral No. 001-0010789-5, domiciliado y residente en esta ciudad; presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, cumpliendo con todos los requisitos del pliego de condiciones; y en el sobre B, presentaron la oferta económica para un total general de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 56/100 (RD\$118,641,961.56), impuestos incluidos, como parte de su oferta presentaron la Fianza de Mantenimiento de Oferta de la empresa Dominicana Compañía de Seguros, C. por A., por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,900,000.00); con fecha de vigencia del tres (03) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) hasta el tres (03) de enero del año dos mil diecinueve (2019), **2) STRUCTURA ANTILLANA, SRL**, constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 130-755531, debidamente representada por la Sra. Diana A. Abreu Díaz, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2804756-5, domiciliada y residente en esta ciudad, en calidad de Representante Legal de dicha empresa; presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, cumpliendo con todos los requisitos del pliego de condiciones; y el sobre B, presentaron la oferta económica para un total general de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON 04/100 (RD\$97,135,502.04), impuestos incluidos, como parte de la oferta presentaron la Fianza de Mantenimiento de Oferta de la empresa Dominicana Compañía de Seguros, C. por A., por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,500,000.00); con fecha de vigencia del nueve (09) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) hasta veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciocho (2018); **3) CONSTRUCTORA VELEZ Y SANCHEZ, SRL**, constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 130-45518-1, debidamente representada por el Sr. Carlos Alberto Velez Guzman, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1306177-4, domiciliado y residente en esta ciudad, en calidad de Gerente de dicha empresa; presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, cumpliendo con todos los requisitos del pliego de condiciones; y el sobre B presentaron la oferta económica para un total general de CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD\$103,434,530.65), impuestos incluidos, como parte de la oferta presentaron la Fianza de Mantenimiento de Ofertas de la empresa Dominicana Compañía de Seguros, C. por A., por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,240,000.00); con fecha de vigencia del cinco (05) de enero del dos mil dieciocho (2018) hasta el cinco (05) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), **4) INARDOSA, INGENIEROS Y ARQUITECTOS DOMINICANOS, SRL**, constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 101-713267, debidamente representada por el Sr. Juan Jose Romero Rincon, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2032631-4, domiciliado y residente en esta ciudad; presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, cumpliendo con todos los requisitos del pliego de condiciones; y el sobre B, presentaron la oferta económica para un total general de CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON 64/100 (RD\$112,655,609.64), impuestos incluidos, como parte de la oferta presentaron la Fianza de Mantenimiento de Ofertas de Dominicana Compañía de Seguros, C. por A., por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,450,000.00); con fecha de vigencia del cinco (05) de enero del dos mil dieciocho (2018) hasta el cinco (05) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); **5) INGENIERIA LUCIANO ROSARIO, SRL**, constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 131-261876, debidamente representada por el Sr. Marcos Rosario de la Cruz, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0473276-7, domiciliado y residente en esta ciudad, en calidad de Gerente General de dicha empresa; presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, cumpliendo con todos los requisitos del pliego de condiciones; y el sobre B, presentaron la oferta económica para un total general

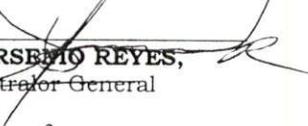
de, NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 45/100 (RD\$92,059,361.45), impuestos incluidos, como parte de la oferta presentaron la Fianza de Mantenimiento de Ofertas de la compañía Seguros Banreservas, S. A., por un monto de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00); con fecha de vigencia del cinco (05) de mayo del dos mil dieciocho (2018) hasta el cinco (5) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); **6) CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ, SRL**, constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 101-82637-1, debidamente representada por el Sr. José Alberto Bisonó, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 036-0020251-3, domiciliado y residente en esta ciudad, en calidad de Gerente de dicha empresa; presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, no presentaron las copias de cédulas de identidad y electoral de los representantes legales y de cada miembro de la junta directiva, lo cual es subsanable, cumpliendo con los demás requisitos del pliego de condiciones; y el sobre B, presentaron la oferta económica para un total general de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON 31/100 (RD\$95,548,413.31), impuestos incluidos, como parte de la oferta presentaron la Fianza de Mantenimiento de Ofertas de Dominicana Compañía de Seguros, C. por A., por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,450,000.00); con fecha de vigencia del cuatro (04) de enero del dos mil dieciocho (2018) hasta el cuatro (04) de junio del año dos mil dieciocho (2018); El Consejero **LIC. LEONARDO RECIO TINEO** una vez concluida la apertura de los sobres A y B de los oferentes, les informó que la recepción de los mismos fue hecha en base a un cotejo de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en el Pliego de Condiciones, sin entrar en el detalle de los mismos, haciendo la salvedad de que el Comité revisará detenidamente dichos documentos, pudiendo encontrar documentaciones que requieran ser subsanadas, y que a partir del estudio de las propuestas técnicas y económicas, la institución decidirá según convenga al interés institucional. Las propuestas de los oferentes antes indicados, tal como se detalla en el cuerpo de la presente, fueron leídas en voz alta por el Consejero Leonardo Recio Tineo, siempre en presencia de los funcionarios señalados, y siendo las once cincuenta y cuatro (11:54AM), del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y no habiendo ninguna otra situación planteada, hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que certifico y doy fe.


LIC. LEONARDO RECIO TINEO,
Consejero del Poder Judicial


LICDA. MARILOY-DÍAZ RODRIGUEZ,
Directora de Gestión Humana y
Carrera Judicial Administrativa,
Por **DR. JUSTINIANO MONTERO MONTERO**


LICDA. INGRID PIMENTEL,
Directora Administrativa


LICDA. ELIZABETH DÍAZ CASTELLANO
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones


LIC. ARSEMO REYES,
Contralor General